

ENTIDAD 903

**HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" (HNBS) es un Hospital Polivalente para la atención de patologías agudas, subagudas y crónicas, de mediana complejidad que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. Se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, en equidad e integrada.

El objetivo del HNBS es mejorar la eficiencia y accesibilidad entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio. El Hospital trata de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia, optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente y proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad y fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Centro Médico desarrolla un proceso que garantiza la calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de nuestra población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos jefes de servicio con la supervisión del director asistente de atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de Módulo Sanitario del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; b) Construcción de estacionamientos etapa II; c) Construcción de veredas peatonales etapa II; d) Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"; e) Reformas en Pabellón Nº 5. Adecuación bajo normativas de las áreas del Servicio de Enfermería; f) Reformas en Pabellón Nº 9. Adecuación bajo normativas de las áreas del servicio enfermería; g) Construcción de Circuito Saludable para Medicina del Deporte, Hospital Sommer; h) Construcción de

consultorios y ampliación del servicio de hospital de día - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; i) Construcción y colocación de Señalética para Pabellones y Calles - Etapa 1.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2025:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado, terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del Hospital (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el Programa Nacional de Lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del Hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del Hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio Hospital.
- Abrir diferentes residencias médicas, haciendo foco e hincapie en la prevención y promoción de la salud (clínica médica, cirugía general, dermatología).
- Ampliar el convenio con diferentes universidades, poniendo especial atención en la formación médica de pre-grado y pos-grado.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en millones de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
3	1	Salud	43.671
<b>TOTAL</b>			<b>43.671</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.671</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>24.863</b>
Personal permanente	2.246
Personal temporario	116
Asistencia social al personal	506
Beneficios y compensaciones	172
Personal contratado	21.822
<b>Bienes de consumo</b>	<b>10.149</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.687
Textiles y vestuario	34
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.299
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	78
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.020
<b>Servicios no personales</b>	<b>8.163</b>
Servicios básicos	490
Alquileres y derechos	150
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.280
Servicios técnicos y profesionales	29
Servicios comerciales y financieros	404
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2.808
<b>Bienes de uso</b>	<b>497</b>
Maquinaria y equipo	497

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.724
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.724
II) Gastos Corrientes	43.174
Gastos de consumo	43.145
Intereses y otras rentas de la propiedad	30
Otros	30
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-41.450
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	497
Inversión real directa	497
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.724
VII) Gastos Totales (II + V)	43.671
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-41.947
IX) Contribuciones Figurativas	41.947
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>43.671</b>
<b>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas</b>	<b>1.724</b>
Venta de servicios	1.724
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.724
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>41.947</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	41.450
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	41.450
Contribuciones para financiar gastos de capital	497
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	497

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	43.671	717	0
<b>TOTAL</b>			<b>43.671</b>	<b>717</b>	<b>0</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 53**  
**ATENCIÓN DE PACIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DEL HOSPITAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La misión del Programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponden a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la enfermedad de Hansen (comúnmente conocida como Lepra) en cumplimiento de la Ley N° 22.964.

A través del Programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al Hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de Atención Primaria de la Salud, como tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Asimismo, el servicio posee un taller de prótesis y ortésis donde se fabrica calzado especial y prótesis para miembros amputados.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de Lepra, pero al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como pediátrica, brindando asistencia en Medicina Física, Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, neurología infantil y Rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria (AVD) con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes (incluye mamografía, tomografía axial computada y densitometría ósea), laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento como Hospital Público de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

El servicio de cuidados paliativos del Hospital, único en la región, está destinado a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Además, el Hospital desarrolla el programa de Residencia en Medicina General en el marco del Sistema Nacional de Residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación. Asimismo, cuenta con una escuela de enfermería con unidad docente de enfermería de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La Institución fomenta permanentemente las actividades de docencia e investigación, estimulando la publicación de trabajos, eventos y publicaciones científicas.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General Integral.
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito Mamario (PROGEMA).
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis).
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI).

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES:</b>		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	75,00
<b>METAS:</b>		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	188
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	270.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	20.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	2.000
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	47
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	13.574
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	30.097
<b>TOTAL:</b>			<b>43.671</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.671</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>24.863</b>
Personal permanente	2.246
Personal temporario	116
Asistencia social al personal	506
Beneficios y compensaciones	172
Personal contratado	21.822
<b>Bienes de consumo</b>	<b>10.149</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.687
Textiles y vestuario	34
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.299
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	78
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.020
<b>Servicios no personales</b>	<b>8.163</b>
Servicios básicos	490
Alquileres y derechos	150
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.280
Servicios técnicos y profesionales	29
Servicios comerciales y financieros	404
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2.808
<b>Bienes de uso</b>	<b>497</b>
Maquinaria y equipo	497

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo